

100000202-01179

Dirección General

CIRCULAR NUMERO 000016

(24 DIC 2021)

PARA: Responsables del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas.
Ciudadanía en general.

DE: Director General

ASUNTO: Tarifa del impuesto nacional de bolsas plásticas año 2022.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de conformidad con lo previsto en el inciso 3° del artículo 512-15 del Estatuto Tributario, informa que la tarifa del impuesto nacional al consumo de bolsas plásticas para el año 2022, será de cincuenta y tres pesos moneda legal (\$53), según la certificación No. 100152176-00420 del 06 de diciembre de 2021, expedida por la Subdirección de Estudios Económicos de la Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica de la entidad, que se anexa a la presente.

24 DIC 2021

Che

LISANDRO JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyectó: Juan Orlando Castañeda Ferrer

Revisó/Aprobó: Juan Pablo Robledo Londoño 

Hash - 5cece7f9506ad68fc89b798f5fa0467c